ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICION EQUIPOS DE REFRIGERACION HELADERA Y BEBEDERO ELECTRICO AD-REFERENDUM".----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:10 horas del día once de febrero del año dos mil dieciséis, en el Salón Auditorio del local de la Escribanía Mayor de Gobierno, sito en 25 de mayo 982 entre Tacuary y Estados Unidos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas en el llamado presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 303417, con la presencia de las siguientes personas: por la firma MOLMAN S.A el Sr. Jorge Molas con C.I.Nº 348.982, por la firma CARVAZ ELECTRONICA el Sr. Aldo Irala Villamayor Con C.I.Nº 2.102.002; Por la firma WAREHOUSE S.A el Sr. Héctor Acosta Centurión con C.I.Nº 1.431.545, y por la Institución el **Señor Heriberto Alcaraz Acevedo**, .- Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de conformidad al Art. 34 Inc. C) Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICA".- se han presentado Cuatro (4) oferente, verificándose que contengan los documentos exigidos y los documentos sustanciales verificables en el presente acto. Cito el monto de la oferta económica presentada por la empresa oferente es la siguiente:

1) **MOLMAN S.A:** Monto total de oferta: Gs. 6.980.000.- (Guaraníes Seis Millones Novecientos Ochenta Mil)
2) **WAREHOUSE S.A** Monto total de oferta Gs. 7.240.000 (Guaranies Siete Millones Doscientos Cuarenta Mil)
3) **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A** Monto total de oferta Gs. 6.450.000 (Guaranies Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)
4) **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L:** Monto total de oferta Gs. 6.880.000 (Guaranies Seis Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil)

OBS: El Sr. Jorge Molas representante de la firma Molman S.A, manifiesta y deja constancia en acta; que según el P.B.C, el bebedero de agua fría y caliente corresponde específicamente a la marca IBBL de procedencia Brasilera, y el Sr. Aldo Irala representante la Firma CARVAZ ELECTRONICA deja constancia en acta; que la firma Pérez Ramírez & CIA S.A, que en su planilla de precio en el Ítems 2 presenta como precio unitario el monto de Gs. 2.100.000 (Guaranies Dos Millones Cien Mil) y el casillero del precio total 4.200.000 (Guaranies Cuatro Millones Doscientos), en la suma da solo por dos (2) producto no así lo solicitado en la planilla que es de cuatro (4) unidad, y que su garantía de mantenimiento formulario 2, ya no le cubre para la totalidad de la oferta.-

La oferta económica será evaluada por el Comité de Evaluación, se verificará previamente el bien a requerir, posteriormente se realizará un informe técnico acerca del resultado del mismo remitiéndose a consideración de la Escribana Mayor de Gobierno. Siendo las 10:55 horas se da por finalizado el acto, firmando la presente en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Héctor Acosta
Warehouse S.A

Aldo Irala

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno